



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

1 CESION DE PARTICIPACION QUE HA
2 CE LA SEÑORA ORFILA PAREDES LO
3 PEZ A FAVOR DE LA SEÑORITA -
4 GRETA ILEANA VILLACRES VELEZ .--
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----
6 -----

7 EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL GUA-
8 YAS REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY, NUEVE/ DE JULIO/
9 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO,/ ANTE MÍ, ABOGADO PIERO GAS-
10 TON AYCART VINCENZINI,/ NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTA CAN-
11 TÓN, COMPARECEN; POR UNA PARTE LA SEÑORA ORFILA PAREDES LÓ -
12 PEZ,/ DIVORCIADA, EMPLEADA, EN CALIDAD DE CEDENTE, Y LA SEÑORI-
13 TA GRETA ILEANA VILLACRÉS VÉLEZ,/ SOLTERA, ESTUDIANTE, EN
14 CALIDAD DE CESIONARIA. LAS COMPARECIENTES, MAYORES DE EDAD,
15 ECUATORIANAS,/ DOMICILIADAS, EN ESTA CIUDAD, CAPACES PARA OBLI-
16 GARSE Y CONTRATAR A QUIENES DE CONOCERLAS DOY FE.- BIEN INS-
17 TRUÍDAS EN EL OBJETO Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA DE CESIÓN
18 DE PARTICIPACIONES, A LA QUE PROCEDEN POR SUS PROPIOS DERECHOS
19 Y CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD; PARA SU OTORGAMIENTO ME PRE-
20 SENTARON LA MINUTA DEL TENOR SIGUIENTE: " SEÑOR NOTARIO "
21 EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE I-
22 SERTAR UNA POR LA CUAL CONSTE UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,
23 QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS : CLAUSULA
24 PRIMERA :/ INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE ÉSTA ESCRITURA,
25 SEÑORA ORFILA PAREDES LÓPEZ,/ SOCIA DE LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS UL-
26 TRA C. LTDA., EN CALIDAD DE CEDENTE Y TRADENTE, POR UNA PARTE
27 Y, POR OTRA, LA SEÑORITA GRETA ILEANA VILLACRÉS VÉLEZ,/ COMO CE-
28 SIONARIA Y ADQUIRENTE. CLAUSULA SEGUNDA:/ UNO: POR ESCRITU

1 RA PÚBLICA CELEBRADA EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE
2 MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSI-
3 MO DE GUAYAQUIL, ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, SE -
4 CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS ULTRA C. LTDA., LA QUE
5 SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD EL
6 VEINTITRES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES ✓
7 DOS: LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PLÁSTI -
8 COS ULTRA C. LTDA., EN SESIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE JU
9 NIO DE ESTE AÑO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, CON
10 EL CONSENTIMIENTO DE TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ,
11 ESTOES POR UNANIMIDAD DEL CAPITAL SOCIAL, AUTORIZÓ A LA
12 SEÑORA ORFILA PAREDES LÓPEZ , PARA QUE TRANSFIERA EN FA-
13 VOR DE LA SEÑORITA GRETA ILEANA VILLACRÉS VÉLEZ CINCUN
14 TA Y CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CAPITAL SO-
15 CIAL DE PLASTICOS ULTRA C. LTDA.. CON ESTOS AN-
16 TECEDENTES, LA SEÑORA ORFILA PAREDES LÓPEZ , TIENE A-
17 BIEN TRANSFERIR , COMO EN EFECTO TRANSFIERE, MEDIAN-
18 TE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, A FAVOR DE LA
19 SEÑORITA GRETA ILEANA VILLACRÉS VÉLEZ, CINCUENTA Y-
20 CUATRO PARTICIPACIONES SOCIALES DEL CAPITAL DE -
21 LA COMPAÑÍA PLASTICOS ULTRA C. LTDA., TRANSFIRIENDO
22 EN CONSECUENCIA , TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHE-
23 RENTES A DICHAS PARTICIPACIONES . - LA SEÑORITA-
24 GRETA ILEANA VILLACRÉS VÉLEZ, ACEPTA LA CESIÓN QUE
25 Se HACE ~~SE~~ A SU FAVOR . - ANTEPONGA Y AGREGUE USTED ,
26 SEÑOR NOTARIO, TODO LO DE ESTILO Y NECESARIO PARA GARAN-
27 TIZAR LA PLENA VALIDEZ LEGAL DE ÉSTA ESCRITURA Y AGRE-
28 QUE EL CERTIFICADO DEL QUE CONSTA LA AUTORIZACIÓN UNÁ-



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.
CART VINCENZINI

1 NIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA CESIÓN SEÑALADA Y DEJE
2 CONSTANCIA DE QUE CUALQUIERA DE LOS INTEVINIENTES QUEDAN -
3 AUTORIZADOS PARA SOLICITAR Y OBTENER LAS ANOTACIONES MARGI-
4 NALES DE LEY . - FIRMA) ✓ ABOGADA DENISE DE MOSCOSO . RE-
5 GISTRO NÚMERO TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO .- HASTA A
6 QUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA EN
7 CUYO TEXTO SE RATIFICAN LOS OTORGANTES. - QUEDA AGREGADO
8 EL CERTIFICADO DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE-
9 LA COMPAÑÍA PLÁSTICOS ULTRA C. LTDA., . - LEÍDA ESTA ES-
10 CRITURA DE PRINCIPIO A FIN, POR MÍ, EL NOTARIO EN ALTA, VOZ,
11 A LOS OTORGANTES ESTOS LA APRUEBAN Y SUSCRIBEN EN UNIDAD DE-
12 ACTO CONMIGO . - DOY FE .-

13 X

14 *Ante Notario*
15 09-0924605-0
16 5411508

17 *[Firma]*
18 *[Firma]*
19 0902356948
20 C.V. 213-122
21 C.T. 126934

22 *[Firma]*
23 *[Firma]*
24 *[Firma]*
25 *[Firma]*
26 *[Firma]*
27 *[Firma]*
28 *[Firma]*



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. PIERO G.
AYCART VINCENZINI

1 SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
2 COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIÓN
3 QUE HACE LA SEÑORA ORFILA PAREDES LÓPEZ A FAVOR DE LA SEÑORI
4 TA GRETA ILEANA VILLACRES VELEZ, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIU
5 DAD DE GUAYAQUIL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE MIL -
6 NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-


Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
del Cantón Guayaquil

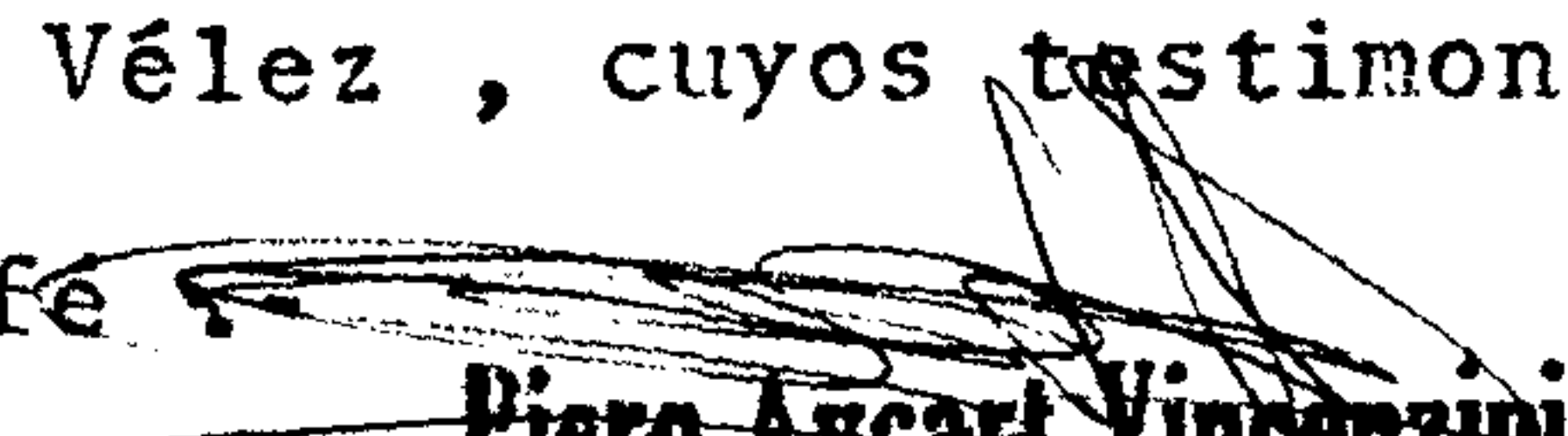
9

10

11

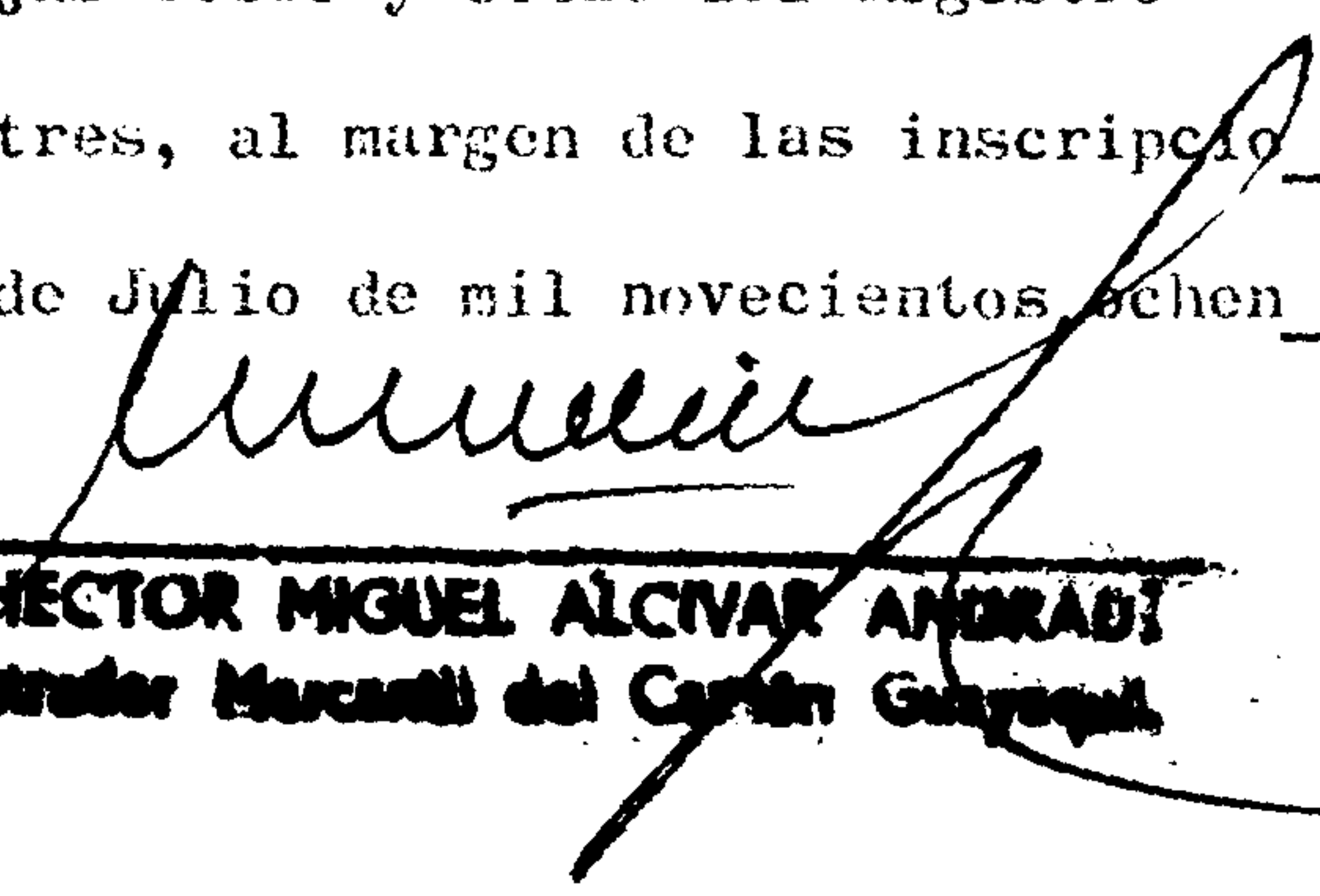
12 RAZON:

13 Siento como tal que con fecha de hoy, nueve de
14 Julio de mil novecientos ochenta y cinco, he tomado -
15 nota al margen de la matriz de Constitución de Compa
16 ñía de fecha Septiembre quince de mil novecientos -
17 ochentidos, la Cesión de Participación que hace la -
18 señora Orfila Paredes López a favor de la señorita
19 Greta Ileana Villacrés Vélez, cuyos testimonios an
20 teceden.- de todo doy fe.


Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
del Cantón Guayaquil

23 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa
24 ciones que contiene esta escritura a fojas 8.509 y 8.520 del Registro -
25 Mercantil de mil novecientos ochenta y tres, al margen de las inscripcio
26 nes respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta
27 y cinco.- El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil